



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de septiembre de 2001 - Número 703 Página 4085

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Actuaciones realizadas desde la aprobación de 105 millones de pesetas para la mejora del Plan Castro y otros extremos. Nº 317, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4086  
[53.36.016.317]
- Información respecto a las repercusiones de utilización de la vacuna RB-51 y otros extremos. Nº 318, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4087  
[53.13.023.318]
- Medidas para minimizar y prevenir el riesgo de aparición de la peste porcina y otros extremos. Nº 319, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4087  
[53.13.024.319]
- Relación de peticiones y programas presentados por las oficinas de información al consumidor de los Ayuntamientos y otros extremos.. Nº 320, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 4088  
[53.07.039.320]

\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA APROBACIÓN DE 105 MILLONES DE PESETAS PARA LA MEJORA DEL PLAN CASTRO Y OTROS EXTREMOS (Nº 317).

[53.36.016.317]

Presentada por D<sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 317, formulada por D<sup>a</sup> Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuaciones realizadas desde la aprobación de 105 millones de pesetas para la mejora del Plan Castro y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.36.016.317]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 24.11 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Gobierno Regional la competencia exclusiva sobre:

"Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales, regadíos de interés para la Comunidad Autónoma, y las aguas minerales, termales y subterráneas, cuando éstas discurran íntegramente por Cantabria.

Ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma",

El Gobierno de Cantabria aprobó el 29 de agosto de 2001 un gasto de 105 millones de pesetas para la "contratación de un nuevo proyecto de captación de agua para la mejora del Plan Castro Urdiales".

Desde esa fecha hasta el día de hoy, las únicas actuaciones conocidas del Gobierno Regional sobre el problema de abastecimiento de agua a Castro Urdiales han sido indicar al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Castro que remita sus actuaciones a la Subdirección General del Dominio Público Hidráulico del Ministerio de Medio Ambiente y ampliar horario del corte de agua en la mañana de hoy 13 de septiembre de 2001, fecha en la que los escolares castreños se incorporan a las aulas.

Teniendo en cuenta que según los datos de consumo de agua en Castro Urdiales éste ha disminuido de 284.065 m<sup>3</sup> en el mes de agosto de 2000 a 270.827 m<sup>3</sup> en el mismo mes de 2001 y que en el mes de septiembre de 2001 se está consumiendo entre 6.000 y 7.000 litros diarios frente a los 8.000-9.000 litros del año pasado y que el Ayuntamiento de Castro Urdiales ha realizado a su costa diferentes actuaciones tendentes a paliar el problema de abastecimiento de agua a este municipio como solicitar una reunión urgente de trabajo con los responsables y técnicos del Gobierno Regional; solicitar los permisos pertinentes del Gobierno de Cantabria para poner en marcha dos pozos – recordamos que sólo fue aprobada la explotación de un pozo- ; poner en conocimiento de los responsables del Gobierno Regional la documentación con las características de los sondeos; realizar la extracción de agua del pozo nº 2 de la Peña de Otañes, cambiar la bomba del sondeo y dirigirse a la citada Subdirección General de Gestión de Dominio Público Hidráulico del Ministerio de Medio Ambiente, etc., y suponiendo todo ello una grave carga económica para el Ayuntamiento sin ser una competencia municipal, interesa preguntar:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno Regional, en virtud de sus competencias, desde la aprobación de los 105 millones para la mejora del Plan Castro?

¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno Regional, en virtud de sus competencias, en el futuro?

¿En qué se están invirtiendo los 105 millones de pesetas anunciados en la prensa regional por el Gobierno de Cantabria?

Santander, a 13 de septiembre de 2001.

Firmado"

INFORMACIÓN RESPECTO A LAS REPERCUSIONES DE UTILIZACIÓN DE LA VACUNA RB-51 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 318)

[53.13.023.318]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 318, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a información respecto a las repercusiones de utilización de la vacuna RB-51 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.13.023.318]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de junio de 2001 el Presidente del Gobierno, en su discurso sobre la Orientación Política de Cantabria, afirmaba en el Parlamento: "Se ha conseguido dominar a la baja el rebrote de la brucelosis en la zona costera y se ha puesto en marcha, como arma adicional contra esta enfermedad, la vacuna RB-51, que próximamente disfrutará ya de registro oficial en España y podrá ser empleada con la amplitud necesaria...".

La vacuna RB-51 contra la brucelosis, según declaraciones de portavoces de la Consejería de Ganadería, ha sido utilizada por ganaderos que llevan su ganado a los pastos de los montes de Castilla-León. Con un permiso especial concedido a Cantabria por la Agencia del Medicamento, ha sido utilizada dicha vacuna sin estar homologada por la Unión Europea.

Ha sido público y notorio el conflicto entre las autoridades autonómicas de Castilla-León y Cantabria, ante la prohibición de acceso a los puertos

de León del ganado de Liébana y comarcas cántabras limítrofes. El Gobierno de Castilla-León justificó dicha prohibición en "criterios de prudencia por la utilización de esa vacuna" y para controlar un brote de brucelosis en la zona limítrofe de ambas CCAA.

Ha sido escandalosa la frivolidad del Consejero de Ganadería de Cantabria en su actuación respecto a este problema: primero, afirmando en la prensa que es la cabaña leonesa la que padece la brucelosis y no la cántabra (según datos oficiales de la última campaña de saneamiento, Castilla-León está en un 0,38% de animales positivos, mientras Cantabria sube la positividad de la enfermedad hasta un 0,92%, y en segundo lugar por no pedir a la Comisión Europea el amparo de los derechos de los ganaderos cántabros "al libre movimiento en la Unión de los animales en posesión de la calificación sanitaria".

En estos momentos, después de los avatares anteriores vividos, la Junta de Castilla-León ha decidido sancionar a 22 ganaderos cántabros por negarse (según dice la prensa) a hacer pruebas de brucelosis al ganado que pasta en la montaña leonesa de Riaño.

Sin entrar a calificar actuaciones de los ganaderos con esta presunta actitud, lo evidente es que existe gran confusión entre los ganaderos sobre la vacuna RB-51 y que algunos que han utilizado dicha vacuna contra la brucelosis han declarado sentirse engañados.

Por todo lo cual se pregunta:

1º.- ¿Qué información se dio en su momento y qué información se está dando a los ganaderos respecto a las repercusiones que sobre la calificación sanitaria de sus explotaciones, tiene la utilización de la vacuna RB-51?.

2º.- ¿Qué criterios técnicos ha mantenido el Gobierno en la aplicación de dicha vacuna?.

3º.- ¿Cuántos ganaderos han tenido problemas de pastoreo con Castilla-León por utilizar dicha vacuna?.

4º.- ¿Qué iniciativas y qué medidas y de qué tipo ha tomado el Gobierno de Cantabria para frenar el expediente de sanción abiertos por Castilla-León contra algunos ganaderos cántabros?.

Santander, a 13 de septiembre de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

MEDIDAS PARA MINIMIZAR Y PREVENIR EL RIESGO DE APARICIÓN DE LA PESTE PORCINA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 319)

[53.13.024.319]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz,

del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 319, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas para minimizar y prevenir el riesgo de aparición de la peste porcina y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.13.024.319]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación por la que atraviesa el sector ganadero en nuestro país se puede calificar de rigurosa gravedad. Los casos consecutivos de aparición de enfermedades que afectan al normal funcionamiento de los mercados ganaderos, está ocasionando perjuicios evidentes en las economías de las familias que aún tienen la actividad agraria como principal generadora de renta.

Lógicamente, al ser la ganadería de vacuno la que mayor porcentaje aporta a la producción final agraria regional, es la que debe absorber en mayor medida los recursos disponibles y ocupar los primeros lugares en la prevención y control de los servicios responsables de la sanidad animal en Cantabria.

Esto, en todo caso, no debe obviar que existen otras producciones que a pesar de contar con una dimensión reducida, aportan recursos y general empleo. Entre estas se encuentra el sector porcino que según los datos disponibles incorpora un censo de más de 22.000 animales, muchos de ellos destinados a la matanza tradicional.

Se ha consolidado como doctrina, la importancia de diversificar la actividad ganadera a fin de minimizar la tendencia tradicional al "monocultivo" de la leche, que expone al sector ganadero a riesgos derivados de la dificultad de adaptación a coyunturas desfavorables. Por lo tanto, cuidar el mantenimiento

de subsectores ganaderos que permitan alternativas de generación de rentas, debe ser un objetivo claro de la Consejería de Cantabria.

Desgraciadamente se vuelven a vivir en Cantabria, en estos momentos, jornadas de incertidumbre y temor por parte del sector en relación con la crisis de "las vacas locas" y un nuevo presunto caso en la localidad de Hornedo, término municipal de Entrambasaguas.

Además, y es lo que nos ocupa en estas preguntas, se ha vivido en meses pasados la crisis en relación al foco de Peste Porcina Africana aparecido en Cataluña. Hay que recordar que con esa Comunidad Autónoma y con su vecina Aragón existe un trasiego importante de vehículos de transporte de ganado que pueden convertirse en transmisores del peligroso virus, si no se extreman las medidas de limpieza y desinfección y se implantan medidas de vigilancia y control oficial adecuadas.

Por ello se requiere respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué medidas concretas y específicas de control y prevención se han adoptado, en su momento, por parte de los servicios responsables de la Sanidad Animal a fin de minimizar y prevenir el riesgo de la aparición de la Peste Porcina en nuestra región?.

2º.- En los controles realizados ¿se ha detectado, en su momento, la existencia de ganado procedentes de las zonas afectadas o vecinas inmediatamente antes de la declaración oficial del foco inicial?. En dicho caso ¿Qué medidas se han adoptado?.

3º.- ¿Se han realizado chequeos serológicos en alguna explotación o explotaciones y cuál es el criterio del Gobierno al respecto?.

Santander, a 12 de septiembre de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

RELACIÓN DE PETICIONES Y PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 320)

[53.07.039.320]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 320, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación

de peticiones y programas presentados por las oficinas de información al consumidor de los Ayuntamientos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.07.039.320]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo

Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, dentro de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, se recoge una partida económica, la 10.3.4131.461, por un importe de 6.000.000 pesetas para Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Por todo ello, se desea conocer:

Relación de peticiones y programas presentados por las Oficinas de Información al Consumidor de los Ayuntamientos ante la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Relación de subvenciones concedidas, cuantía de las mismas y programación de las actividades a desarrollar por las Oficinas de Información al Consumidor con dichas subvenciones.

Santander, a 13 de septiembre de 2001.

Firmado"

\*\*\*\*\*